



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION ADAPTADA POR SELECCIONES AUTONOMICAS - CATEGORÍA EDAD ESCOLAR CSD 2025 – VALLADOLID, 21-23 DE FEBRERO

1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con la colaboración de la Real Federación Española de Natación (RFEN) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), organizan el **Campeonato de España de Natación Adaptada por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD 2025**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	del 21 al 23 de febrero de 2025
Lugar de Competición:	Piscina Municipal Parquesol “Laura López Valle” (25 mts; 8 calles) C. del Padre Llanos, 1, 47014 Valladolid Teléfono: 983 35 26 11
Contacto FEDDF:	Rubén Pérez Nieto Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina) Correo-e: secretaria.technica@feddf.es
Contacto FEDC:	José Luis Vaquero Benito Teléfono: 91 353 61 61 (Oficina) Correo-e: jvbe@once.es
Contacto FEDPC:	Antonio Ranchal González Teléfono: 91 562 44 15 (Oficina) Correo-e: tecnicos@fedpc.org
Contacto FEDDI:	Alfredo Salazar Teléfono: 91 565 14 37 (Oficina) Correo-e: secretariatecnica@feddi.org
Contacto FEDS:	Javier Soto Rey Teléfono: 957 74 48 71 (Oficina) Correo-e: internacional@feds.es



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

2.- COMPETICIÓN

2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as en posesión de la licencia federativa de la temporada 2024/2025 expedida a través de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC), Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) o Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS).

2.2.- Edades

Podrán participar aquellos deportistas que hayan nacido en los años **2009** a **2014**, ambos inclusive.

2.3.- Clases deportivas

La competición está abierta a todos los/las nadadores/as de las siguientes clases deportivas:

Discapacidad física y parálisis cerebral: **S1-10/SB1-9/SM1-10.**

Discapacidad visual: **S11-13/SB11-13/SM11-13.**

Discapacidad intelectual: **S14-15/SB14-15/SM14-15.**

Discapacidad auditiva: **S16/SB16/SM16.**

2.4.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición, tanto para categoría femenina como masculina, son:

Libre	Espalda	Braza	Mariposa	Estilos
50 m	50 m	50 m	50 m	-
100 m	100 m	100 m	100 m	100 m

2.5.- Programa de pruebas

Los horarios de las pruebas del programa vendrán determinados por el Comité Organizador. Todas las series se organizarán por el sistema “contrarreloj”. Las pruebas se nadarán juntamente con los nadadores sin discapacidad. Al igual que los relevos marcados con un asterisco, aunque éstos formarán parte exclusivamente del Campeonato de España de natación inclusiva por selecciones autonómicas – Categoría edad escolar CSD, no puntuando para el de natación adaptada.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

La distribución de las pruebas en las tres jornadas es la siguiente:

Viernes, 21.febrero.2025	Sábado, 22.febrero.2025		Domingo, 23.febrero.2025
1ª Jornada - 1ª Sesión	2ª Jornada - 2ª Sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión
100 Libre Fem. 100 Espalda Masc. 100 Espalda Fem. 50 Mariposa Fem. 50 Mariposa Masc.	100 Libre Masc. 100 Braza Fem. 100 Braza Masc. 50 Espalda Masc. 50 Espalda Fem. 6x50 Libre Mixto*	50 Braza Fem. 50 Braza Masc. 100 Mariposa Fem. 100 Mariposa Masc.	50 Libre Masc. 50 Libre Fem. 100 Estilos Masc. 100 Estilos Fem. 4x50 Estilos Mixto*

* Los relevos forman parte exclusivamente del Campeonato de España de Natación Inclusiva.

2.6.- Marcas mínimas

Los nadadores con licencia nacional FEDPC no tendrán que acreditar ninguna marca mínima para participar en este campeonato.

3.- INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción es el **miércoles 5 de febrero de 2025**.

3.1.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDPC

Las inscripciones de los nadadores y los técnicos/auxiliares con licencia nacional FEDPC deberán realizarse **a través de la Plataforma Ágora** (enlace de acceso: <https://miagora.org/>). El plazo de inscripción estará abierto **entre el 27 de enero y el 5 de febrero**.

3.2.- Resto de Federaciones Deportivas Españolas de personas con discapacidad

La inscripción oficial a la competición de los participantes de la FEDC, FEDDF, FEDDI y FEDS deberá ser consultada con la federación correspondiente.

3.3.- Número máximo de pruebas

Cada nadador/a podrá ser inscrito/a y participar en un **máximo de cuatro (4) pruebas individuales**, sin poder hacerlo en más de dos (2) pruebas individuales por sesión.

Las CCAA podrán presentar un número ilimitado de nadadores/as con discapacidad por prueba y categoría.

3.4.- Otras consideraciones

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se aplicará el sistema de puntuación multidiscapacidad que convierte la marca de cada nadador/a en puntos. La clasificación final será determinada por la puntuación de los/as nadadores/as, de mayor a menor.

La puntuación de las pruebas individuales para las clasificaciones de las CCAA será en función del resultado final según el sistema multidiscapacidad. Sólo puntuarán los/as dos (2) primeros/as nadadores/as por Comunidad Autónoma. Si un/a nadador/a no cumple el criterio de puntuación por haber superado el número máximo de nadadores/as que puntúan para su Comunidad Autónoma, la puntuación correrá al siguiente nadador/a que cumpla el criterio de puntuación.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

En el caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a.

En los Relevos Mixtos, la suma de los puntos W.A.Q. y Multidisability de cada uno de los integrantes de las pruebas de relevos determinará el resultado final.

5.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- **Masculina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- **Femenina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- **Conjunta:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas.

En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CCAA que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

6.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

6.1.- Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

6.2.- Ceremonia de entrega

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición de la 3ª jornada. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

7.- CLASIFICACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL

Los nadadores con licencia nacional FEDPC que no hayan sido evaluados en una mesa de clasificación nacional anteriormente al inicio de la competición, deberán tener una clase deportiva provisional determinada por su federación autonómica.

8.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

8.1.- Bajas de nadadores o de pruebas

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento mencionado anteriormente.

Durante la competición, se comunicarán las bajas de nadadores o de pruebas en las que participen hasta 60 minutos antes del comienzo de competición.

Cuando un nadador no se presente a una prueba no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

8.2.- Reclamaciones deportivas

1.- Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

2.- Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

3- Resultado de la reclamación:

Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.

Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

4.- Protestas contra las decisiones arbitrales.

No se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

9.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas de la federación internacional World Para Swimming.